MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION Nº 19/2017 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Nueva Colombia, 14 de Agosto de 2017.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Sra. Daicy Patricia Ledesma - Encargada de U.O.C.; el Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS" con ID N° 334.251.**

Dicho Informe está basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 14 de Agosto del año 2017 a las 08:30 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad suficiente de oferentes.

Las empresas participantes son:
EMPRESA 1: COMACO S.R.L.
EMPRESA 2: BIOS
EMPRESA 3: RM ASOCIADOS
EMPRESA 4: CASA LYONS
EMPRESA 5: NM DISEÑOS

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	COMACO S.R.L.	BIOS	RM ASOCIADOS	CASA LYONS	NM DISEÑOS
1	**Formulario de Oferta** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*. **Persona Física**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

Lic. Pablo R. Hume T.
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

LOTE N° 1 - SILLAS

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 19.650.000
2	COMACO S.R.L.	80056552-5	GS. 20.450.000
3	CASA LYONS	1861865-0	GS. 21.500.000
4	BIOS	2835748-5	GS. 22.000.000
5	NM DISEÑOS	1009022-3	GS. 32.500.000

LOTE N° 2 - MESAS

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	COMACO S.R.L.	80056552-5	GS. 7.575.000
2	CASA LYONS	1861865-0	GS. 8.500.000
3	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 9.150.000
4	BIOS	2835748-5	GS. 10.000.000
5	NM DISEÑOS	1009022-3	GS. 10.250.000

Luego de la revisión aritmética de las ofertas procederemos a la revisión de las documentaciones de carácter Formales de las empresas; en dicha revisión hemos encontrado la ausencia de algunos documentos en las ofertas, por lo tanto este Comité ha remitido vía correo electrónico, en fecha 09 de Agosto del corriente año a las empresas afectadas la Solicitud de dichos documentos, emplazándoles a remitir los mismos de forma personal hasta el día 10 y 14 de Agosto del año 2017.

Con respecto a dicha solicitud la misma ha arrojado los siguientes resultados:

EMPRESA 1: COMACO S.R.L.
Ha remitido las documentaciones solicitadas.

EMPRESA 2: BIOS
Ha remitido las documentaciones solicitadas.

EMPRESA 3: RM ASOCIADOS
NO HA REMITIDO las documentaciones solicitadas.

EMPRESA 4: CASA LYONS
Ha remitido las documentaciones solicitadas.

EMPRESA 5: NM DISEÑOS
Ha remitido las documentaciones solicitadas.

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	COMACO S.R.L.	BIOS	RM ASOCIADOS	CASA LYONS	NM DISEÑOS
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

Lic. Pablo R. Hume T.
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

3	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes requeridos	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple
	Copia de Contratos y/o facturas dentro de los años 2015 y/o 2016 y/o 2017, que demuestren la provisión de bienes iguales o similares a lo ofertado en instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta en la sumatoria de montos.	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple
	CATALOGO DEL BIEN OFERTADO, QUE DEBERÁ TENER FOTOGRAFIAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MISMO	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple
	Poseer 2 años de antigüedad como mínimo en la venta de los productos ofertados. Solicitamos Copia de la Constancia de RUC para ello.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Autoridad Competente.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del Lote N° 1 (queda exento de la presentación de esta Autorización el Lote N° 2)	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No requiere
13	Justificación de precios (**cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación)	Cumple	No requiere	No requiere	No requiere	Cumple

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, este Comité considera la **DESCALIFICACION DE LA EMPRESA RM ASOCIADOS**, por no presentar todas las documentaciones solicitadas y por no cumplir con todos los puntos solicitados por nuestra entidad.

Posteriormente, se procede al analisis detallado del cumplimiento de otros requisitos del llamado, como ser especificaciones tecnicas, plazos de entrega y capacidad tecnica para cumplir con el contrato, entre otros.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición de los bienes y todo lo expuesto anteriormente, la oferta de la firma **COMACO S.R.L.**, presentan datos que se ajustan a los precios actuales del mercado y presenta todas las documentaciones solicitadas por nuestra institución, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: **ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS**
Modalidad: **Contratación Directa**
Número del Llamado: **N° 18/2017**
ID N° 334.251

Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

Lic. Pablo R. Hume T.
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad Nueva Colombia

Milva F. Martinez Ramirez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Empresa Adjudicada: COMACO S.R.L.
RUC N° 80056552-5
Representante Legal: Sr. Milciades Toledo Morínigo
C.I. N°: 2.939.784
Dirección de la Empresa: Calle General Aquino N° 287, 2° Piso c/ Capitán Andrés Insfrán de Luque.

- **LOTE N° 01 – SILLAS**
  MONTO: GS. 20.450.000
- **LOTE N° 02 – MESAS**
  MONTO: GS. 7.575.000

TOTAL ADJUDICADO: GS. 28.025.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sra. Daicy Ledesma
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 5.595.130

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. Nº 370.792

C.P. Milva Fabiola Martinez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8